República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

2-8 JUN.	2022
	2-8 JUN.

Ref.- 110014003051-2022-00174-00

Previamente a tomar cualquier determinación, indíquese de dónde se obtuvo el canal digital de los demandados para fines de su notificación, así igualmente, deberá acreditarse con la documental pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 -Ley 2213 de 2022-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA

Juez

JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Secretario
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 42 fijado hoy
a la hora de las
8.00 A.M.

Oscar Mauricio Salazar Cortes Secretario 2 9 JUN 2022